

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN XX/2020 A TRAMITAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

CONTRATO SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS CIENTÍFICOS

Ref. Expediente: 16/2020

Dña. Sonia Galdón Tornero con DNI 52.708.684-K en calidad de Directora General del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe - Fundación para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la Comunidad Valenciana (en adelante “IIS La Fe”), con domicilio en Valencia (46026), Avenida Fernando Abril Martorell, 106, Hospital U. y P. La Fe, Torre A, Planta 7ª, y NIF G-97067557 e inscrita en el registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 369-V, representación en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos de Patronato de fecha 9 de diciembre 2019, ante el notario de Valencia D. Luis Calabuig de Leyva, con número de protocolo 2.695, en relación con el expediente del PABTO 4/2020 Servicio de asesoramiento y defensa jurídica; a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El investigador Jefe del Grupo de Investigación Biomédica de Imagen y Director del Área clínica de Imagen Médica del Hospital La Fe formuló propuesta de inicio de expediente para la contratación del suministro de *“equipamientos científicos para potenciar la medicina de precisión mediante el desarrollo de técnicas que proporcionen protección y seguridad frente a radiaciones ionizantes así como un control biológico para la estimación de la dosis absorbida en sujetos, que de soporte y apoyo a la actividad Investigadora que desarrolla el IIS La Fe”* por un importe de 571.030,00 € más 119.916,30 € en concepto de IVA, ascendiendo a un importe total de 690.946,30 €, con cargo en un porcentaje del 50% al Programa Operativo Comunitat Valenciana FEDER vigente para el período 2014-2020.

Segundo.- Mediante el presente contrato se pretende satisfacer las necesidades de equipamiento científico-tecnológico del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, con el fin de ampliar sus capacidades científico-técnicas, dar impulso a la investigación de la medicina de precisión y fortalecer el acceso a infraestructuras por parte del personal investigador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resulta aplicable la legislación vigente en materia de contratación administrativa, especialmente la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”) y el Real Decreto

1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Observando las prescripciones que la legislación aplicable vigente establece al efecto, el contrato de suministro se adjudicará por las reglas del procedimiento correspondiente con las características que abajo se señalan:

a. **Objeto del contrato:** suministro de equipamientos científicos y tecnológicos.

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICION
1	Sistema de recolección de cromosomas metafásicos
2	Extensor automático de cromosomas metafásicos
3	Sistema de envejecimiento de portaobjetos mediante uv
4	Suministro e instalación de un sistema de scanning para la búsqueda y captura automática de metafases y análisis automático de cromosomas dicéntricos
5	Activímetro
6	Monitor de contaminación superficial
7	Monitor de radiación ambiental
8	Material de manipulación

b. **Plazo de ejecución del contrato:** dos (2) meses a computar desde su formalización.

c. **Criterios de adjudicación:** mejor oferta económica y técnica, relación calidad-precio, según Anexo I al PCAP.

d. **Procedimiento y tramitación:** procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

e. **Plazo de presentación de ofertas y de las restantes fases del procedimiento:**

- Fecha de inicio: al día siguiente de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Fecha de cierre: a los 15 días desde la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Las ofertas se presentarán por medios electrónicos.

- f. **Valor estimado del contrato y revisión de precios:** el valor estimado del contrato asciende a 571.030,00 € (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL EUROS Y TREINTA CENTIMOS). Sujeto a Regulación Armonizada. No procede la revisión de precios.
- g. **Existencia de crédito:** existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Fundación respecto al cumplimiento de este contrato.
- h. **Capacidad y condiciones de aptitud y solvencia del contratista:** conforme al PCAP y su Anexo I. La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de exigencia requerida.
- i. **Garantía definitiva:** 5% del precio final ofertado por el licitador que se resulte adjudicatario, excluido el IVA.
- j. **Órgano de contratación:** el Órgano de Contratación estará compuesto por Dña. Sonia Galdón tornero, Directora General de la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana.

Por todo ello, en su condición de Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero.- Autorizar la celebración del contrato de suministros distribuido en 8 lotes, para la mejora y fortalecimiento de las infraestructuras científicas y tecnológicas del IIS La Fe.

Segundo.- Iniciar el correspondiente expediente administrativo para la contratación de los referidos suministros cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante del IIS La Fe.

Valencia, a 2 de junio de 2020

Dña. Sonia Galdón Tornero
Directora Gerente del IIS La Fe